JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA NATURAL

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Regional Guajira
Carrera 15 No. 14C – 156 Riohacha la Guajira
Ciudad.

Yo, **JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA** identificado con cedula de ciudadanía N°, 84.035.436, expedida en Riohacha de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su Artículo 442, que me encuentro al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones durante los últimos seis (06) meses.

Dada en el Distrito de Riohacha, capital del Departamento de La Guajira a los dieciocho (18) días de noviembre de 2024

JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA
C.C 84.035.436 de Riohacha

JAVIER DARIO SANDOVAL RIVERA, Repre. Legal
Dirección: Calle 26 N° 4ª-62
Cel.: 3145841447
Correo: javiersandova2906@gmail.com
Riohacha- la Guajira